

ACTA DE BAREMACION FASE II DE LA SELECCIÓN DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES

PUESTO: TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES PARA DEPARTAMENTO DE EMPLEO

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de julio de 2026, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la baremación de méritos y de la entrevista de la FASE 2, del proceso de TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES para el programa Conciliación de la vida familiar y laboral de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, y primera contratación laboral realizada por personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas mediante la incorporación de personas de 52 años o más, para el departamento de empleo, según los acuerdos tomados en la reunión de 9 de junio de 2026.

Por parte de FUNCATRA asisten: D. Estéfano González Medina, D. Jesús Falcón Expósito y D^a. María Bordón Domínguez

ORDEN DEL DÍA

- 1) Realización de las entrevistas
- 2) Acuerdos de la Comisión

PUBLICACIÓN PUNTUACIONES FASE 2

Una vez publicada el Acta de Baremación de la Fase 1 del proceso de Selección se procede, por la Comisión de Selección a la citación para entrevista telemática de los/as candidatos/as que superaran la misma, con una puntuación mínima de 5 puntos, tal y como establecen las bases publicadas mediante anuncio del proceso selectivo y conforme al Acta de la Fase I.

Las entrevistas han sido realizadas el día 10 de julio de 2026, citando para ello a los/as siguientes participantes que, conforme a las bases obtuvieron la puntuación mínima para ello:

*“Pasarán a la Fase 2 de entrevista, aquellos/as candidatos/as que en la Fase 1 hayan obtenido una puntuación mínima de **5 puntos**.”*

CANDIDATURAS QUE SUPERARON LA FASE I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
M. FERNANDEZ M.	***0904**	5,42

Realizadas la referida entrevista se procede a baremar el resultado de esta de acuerdo con lo establecido en las bases publicadas mediante anuncio del proceso selectivo que establece que:

*“Para superar la entrevista personal el/la candidata/a debe obtener un mínimo de **3 puntos**”.*

“En la entrevista se valorarán los conocimientos generales, así como en gestión de subvenciones, las habilidades y competencias como la capacidad de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, escucha activa u orientación a resultados”.

A continuación, se expone la puntuación obtenida de las candidaturas que superan y las que no superan dicha Fase II:

PUNTUACIÓN LAS CANDIDATURAS QUE SUPERAN LA FASE 2

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN FASE 1	PUNTUACIÓN FASE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
M. FERNANDEZ M.	***0904**	5,42	4,45	9,87

RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN FASE 2

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Puntuación

*No se da dicha circunstancia

ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Vistos los resultados de las baremaciones de las Fases 1 y 2 del proceso selectivo de TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES para el programa Conciliación de la vida familiar y laboral de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, y primera contratación laboral realizada por personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas mediante la incorporación de personas de 52 años o más, para el departamento de empleo, se acuerda por esta Comisión:

- Publicar las candidaturas seleccionadas.
- Publicar la relación de candidaturas en reserva

Asimismo, se acuerda:

- Conceder un plazo de 2 días naturales para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación de la presente Acta. Las alegaciones deberán remitirse,

vía correo electrónico a: ofertasempleo@funcatra.es, indicando en el asunto: ALEGACIONES.

- La lista de reserva derivada del presente proceso de selección tendrá vigencia durante la duración del proyecto. Transcurrido dicho plazo, las personas candidatas que figuren en la lista dejarán de formar parte de la misma, quedando cerrado el procedimiento de selección sin posibilidad de posteriores llamamientos.

CANDIDATURA SELECCIONADA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Puntuación
M. FERNANDEZ M.	***0904**	9,87

RELACIÓN DE CANDIDATURAS EN LISTA DE RESERVA

Número de Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Puntuación

*No se da dicha circunstancia

Santa Cruz de Tenerife a 10 de julio de 2026

FDO: D. Estéfano González Medina

FDO: D. Jesús Falcón Expósito

FDO: D^a. María Bordón Domínguez